REPRESENTACIONES Y SERVICIOS
JM S.A.S

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL VIRUS COVID 19

San Andrés Islas

13/08/2020

"SI SEGUIMOS LOS PROTOCOLOS E IDENTIFICAMOS LOS SÍNTOMAS, 1OGRAR£MOS EVITAR EL CONTAGIO Y CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19. DESDE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S. ADOPTAREMOS E IMPLEMENTAREMOS EL SIGUIENTE MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA SEGURIDAD DE TODOS "

Escaneado con CamScanner

FICHA TECNICA

Razón Social:	**REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S.**
Nombre Comercial:	**REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S.**
Nit:	900487162-1
Descripción de la Actividad:	**N8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.**
Ubicación:	**BARRIO LAS GAVIOTAS CRA** 6 # 12-17
Teléfono	3176604990
Email	Jumalini2203@hotmail.com
Inventario de Servicios	**FUMIGACION, JARDINERÍA, LAVADO DE TANQUES, LIMPIEZA Y DESINFECCION.**

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID- 19, adoptado del documento “Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud” del Ministerio de Salud, para la empresa REPRESENTACIONES Y SERVICOS J.M S.A.S, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas nuestras actividades.

2. JUSTIFICACIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS- CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos y para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

Escaneado con CamScanner

3. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Reglamento Sanitarito Internacional –RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo’. Titulo V De la ropa de trabajo equipos y EPP; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país’. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Resolución 385 de 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Circular 21 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- Resolución 380 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus Covid-2019 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 408 de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo coronavirus, Covid-2019.
- Circular 18 de 2020: Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social ecológica en todo el territorio Nacional
- Resolución 666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19
- Decreto 749 del 28 de mayo de 2020: por el cual se implementan instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el manteniendo del orden público.
- Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan parcialmente los titulos III, V,VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposicion es en materia de seguridad química

4. DEFINICIONES

Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo parala salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

J{malin2203C¡¡jhotmail.com
Ç, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno,este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Centro Nacional de Enlace - CNE-: Es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Contagio: Pasar un agente patógeno (como un virus o una infección) de algún ser vivo a otro, por contacto directo es tocar o besar, tener contacto sexual o contacto con secreciones o heridas de una persona infectada. Las infecciones que se transmiten por contacto indirecto se propagan cuando una persona infectada estornuda o tose, mandando las gotitas infectadas al aire

Cohone de pacientes: Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohone de personal de salud: Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría

J{malin2203C¡¡jhotmail.com
Ç, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.
COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácicas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una supeJicie por medio de agentes químicos o físicos.
Desinfeccifzn de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis
Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
Exposicifzn: Contacto con un agente físico, químico o biológico potencialmente nocivo como resultado del trabajo de una persona
Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
Infección respiratoria: Las infecciones respiratorias agudas (IRA) son padecimientos infecciosos de las vías respiratorias con evolución menor a 15 días y en ocasiones se convierten en neumonía. Las infecciones respiratorias agudas constituyen un importante problema de salud pública, pues resultan con la mortalidad más alta en el mundo.
Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las supeJicies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.
Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen
Mascarilla Quirúrgica o Tapabocas: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan NII si no son resistentes al aceite, RII si son algo resistentes al aceite y PII si son fuertemente resistentes al aceite.
Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Jçmalin2203@hotmail.com
\, Cel. 3176604990

Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. MEDIDAS EN LA EMPRESA

A continuación, se presentan las medidas generales que deben adoptarse al interior de la empresa con el propósito de minimizar el riesgo de contagio covid-19.

- La actividad comercial que realiza de nuestra empresa es: N8129 otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

5.1. Empleados:

La empresa cuenta con 2 empleados. 1 persona es de la área operativa y otra persona en la área administrativa.

5.2. Horarios de Trabajo:

Se labora con el mismo personal en 1 turnos de 8:00 am a 6:00 pm, siempre en 1 jornadas con una hora de almuerzo en el sitio de trabajo, para evitar que los funcionarios deban desplazarse a sus casas varias veces al día.

J{malin2203C¡¡jhotmail.com
Ç, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

5.3. Cronograma de actividades:

Se estableció una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo.

5.3.1. Control de acceso

Para el control de acceso de los trabajadores, el líder de salud y/o supervisor realizaran las siguientes medidas de control

- Se realizar la toma de temperatura antes del ingreso y se registra en un instrumento definido para ello y se remitirá a la Dirección Local de Salud entre 9:00 a.m. y 11:00 a.m.

Nombre y Apellido	Cédula de Ciudadanía	Teléfono	Temperatura	Síntomas

- En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.3 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar.
- Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas
- Interrogar diariamente sobre condiciones de salud de cada trabajador (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- Si usó transporte publico llevar ropa para cambio y aislarla en pertenencias personales
- Limpieza y desinfección obligatoria de calzado con mecanismo de aspersión en la suela de sus zapatos o con mecanismo de inmersión, con la solución usada por la empresa
- Se debe evitar el uso de accesorios (reloj, anillos, pulseras, aretes grandes), dependiendo del tipo de actividad que se realice y en caso de uso de cabello largo se debe procurar usarlo recogido
- El empleado inmediatamente debe dirigirse al baño y realizar el cambio de su ropa por el uniforme de trabajo
- Ingresar en una bolsa todos los elementos como: ropa, bolso y objetos personales y se dispondrán en los casilleros individuales para el almacenamiento de la ropa y objetos personales
- Lavado de manos con jabón líquido, duración de la limpieza 15 a 20 segundos, más el tiempo de enjuague según el protocolo de manos, socializado
- Ponerse los elementos de protección personal estipulados y el tapabocas
- Luego de haber cumplido el protocolo de ingreso, desinfección, cambio de ropa y uso de gafas o protector facial, guantes, estando solo en el cuarto deberá desinfectar toda el área con un aspersor.
- AI ingresar a la empresa conservar distancia entre compañeros
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.3 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a la empresa para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso

J{malin2203C¡¡jhotmail.com
Ç, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

5.3.2 Sitio de aislamiento para las personas con Síntomas de Covid -19. Se dispondrá de un área por fuera de la empresa señalizado, para las personas que presenten síntomas de Covid–19, como: como: fiebre, tos, dificultad para respirar. Se comunicará a su EPS o a la Secretaria de Salud para que hagan el respectivo monitoreo y seguimiento para realizar las pruebas de Covid-19. El equipo de colaboradores tendrá a su cargo la conducción de esta persona y contactar a las entidades de salud.

Entidad	Teléfono
Policía San Andrés Islas	320 302 0041 / (# 123)
Clarence Lynd Newball Memorial Hospital (SERMEDIC IPS.)	(8) 512 8707 / 3183128732
EPS Sanitas	320 255 0525
Nueva EPS	#961 y/o 3183128752
Secretaria de Salud S.A.I.	310 651 1341

5.3.2. Control de salida

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y se dispone los EPP para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares.
- En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
- El empleado debe ingresar al baño, cambiarse la ropa de trabajo e ingresarla a la bolsa para que realice su lavado en la casa.
- Salir de la empresa utilizando su tapabocas
- Lavado de manos con agua y jabón durante 20 segundos

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

6.1. Medidas generales.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de:

- Limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente,
- El manejo adecuado de residuos producto de la actividad

Escaneado con CamScanner

____J{malin2203C¡¡jhotmail.com

Ç, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

- Adecuado uso de EPP-EPP
- Optimizar la ventilación natural del lugar
- Cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

IMPLEMENTOS
Lavamanos Ter ó etro Di ital Jabón líquido para manos Tarro e ezc a Hi oclor to -Amonio cuaternario Tarro de alcohol Tapaboca sencillo
Toallas de papel para el secado de manos
Recipientes para residuos
Botiquín de primeros auxilios

- Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Cü›VID - 19 y las maneras de prevenirlo:

 O Se dispone de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
 0 Factores de riesgo del hogar y la comunidad
 0 Factores de riesgo individuales
 0 Signos y síntomas
 0 Importancia del reporte de condiciones de salud

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

6.2. Lavado de manos.

- Se dispone de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se dispone suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Se dispone de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras.
- Se dispone en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuentede manos según las recomendaciones como mínimo cada 3 horas, del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se establece, como mecanismo de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad un registro diario.
- Se realizan las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

J{malin2203C¡¡jhotmail.com
Ç, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

6.3. Técnica de lavado de manos



Tornado de: https://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=3179:manos-limpias-por-la-salud&Itemid=460

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol Glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol Glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se tienen recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.

6.4. Distanciamiento físico.

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para establecer

Escaneado con CamScanner

Baráó las Gaviotas Cra 6 # 12-17

San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

estas medidas en espacios áreas o recintos amplios, las personas circulantes mantendrán las mismas distancias de protección.

- Estas mismas recomendaciones se aplican en los sitios donde se consumen los alimentos o en sitios de descanso de los empleados.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se hacen recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

6.5. Elementos de Protección Personal - EPP

- Aparte de los EPP propios de la labor se deben usar tapabocas, Gafas o protector facial y guantes, según el caso. Por ello la empresa dispone de los EPP y garantiza su disponibilidad y recambio.
- No compartir los elementos de protección personal entre los empleados.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- Se usan guantes para manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados
- Se instalan recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados.
- Se designa un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios en los locker ubicados estratégicamente.

6.6. Manejo de los tapabocas.

- El uso del tapabocas es obligatorio en las instalaciones de la empresa
- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas

6.7. Limpieza y desinfección.

- Siempre se debe realizar la Limpieza y desinfección antes del ingreso y después de la salida de todo el personal.
- La empresa asignara a todos los empleados la forma de realizar desinfección general y adicional en nuestras instalaciones y/o materiales antes de abrir y luego de cerrar.
- La desinfección se debe hacer con hipoclorito en zonas donde no exista contacto directo con las personas ni con su ropa mínimo dos veces al día.
- Dosificación: según el ministerio de salud y protección social, el uso del hipoclorito de sodio al 0.1% es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5^{D}/o

J{malin2203C¡¡jhotmail.com
Ç, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los EPP (usar guantes, delantal y tapabocas).
- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Limpieza desde área más limpia y hacia la más sucia.
 - Desinfectar las estanterías o zona de almacenamiento de arriba hacia abajo.
 - Desinfección de puerta, cerraduras, escritorio, sillas, y superficie en general.
 - Asegurarse que haya una desinfección general antes de dar inicio al ingreso del personal a cambiarse su ropa.
- Se Realizan actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Los insumos empleados para realizar la actividad son: escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes.
- Los insumos químicos empleados se rotulan, especificando dosis, dilución y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo
- Varios productos de limpieza y desinfectantes pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfecarse al menos una vez al día.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

6.8. Interacción en tiempos de alimentación:

- En los tiempos de alimentación sólo podrán estar realizando la actividad de forma simultánea de 2 personas, para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Cada trabajador se encargará de calentar su comida en horno microondas y se debe de realizar la limpieza el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:o

Lavar las manos con agua y jabón.

Escaneado con CamScanner

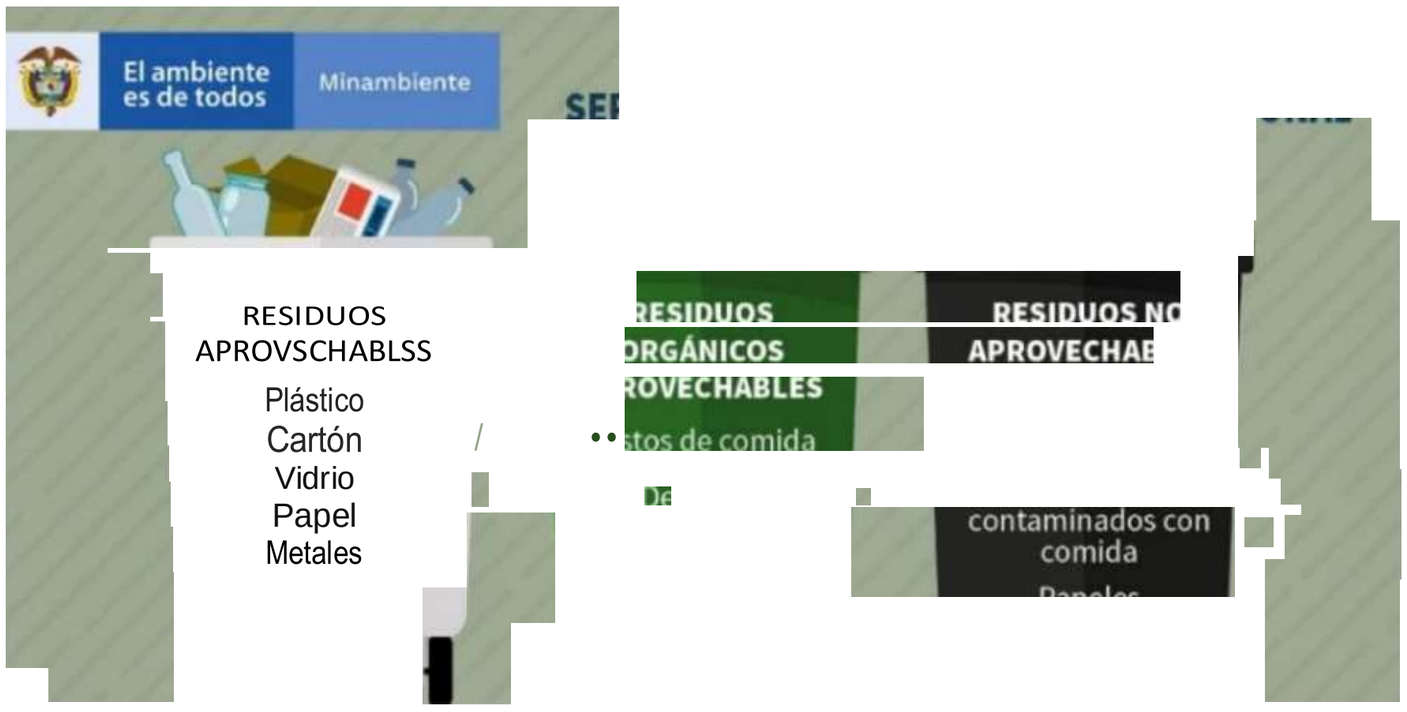
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.

- Se dispone 1 mesa con una distancia que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.
- AI finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

6.9. Manejo de residuos.

e Identificar los residuos generados en el área.
x Aplicar lo estipulado en la Resolución N° 666 de 2020 y demos normativa vigente para la manipulación de residuos siguiendo las directrices consignadas en el documento, “Todo lo que debe saber sobre residuos en tiempo de **SARS-COV-2 (COVID-19)",** Lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el **SARS-COV-2 (COVID-19),** expedido por los Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y elMinisterio de Salud y Protección Social. El cual en el aparte de recomendaciones alos usuarios domiciliarios, institucionales y comerciales, respondiendo a principios de separación de residuos y la economía circular cuando se presente el caso.
e Instalar recipientes con tapa para la disposición adecuada de residuos a fin de evitar la propagación de agentes contaminantes
x Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos. e
Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
x Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

- En caso de no tener personas contagiadas o con síntomas, se deben separar los residuos domésticos para proteger al operario y para facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores (Resolución MADS-MVCT 2184 de 2019). Lo cuales deberán ser depositados en la bolsa de color negra, sin que sean susceptibles de aprovechamiento.



P Bolsas de color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales multicapa, papel y cartón.

Jçmalin2203@hotmail.com
\, Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

Bolsas de color negro para depositar los residuos no aprovechables marcados con cinta de color blanco como advertencia para que no sean abiertos.

En general y de acuerdo a las indicaciones dadas por ambos Ministerios y teniendo en cuenta el principio de precaución como recomendación adicional una vez empacados dichos residuos en bolsa negra como indica el lineamiento serán rociados con una solución desinfectante de las descritas en los numerales anteriores.

6.10. DESINFECCION DE HERRAMIENTAS Y ALMACEN

Implementar las medidas de limpieza y desinfección en el almacén de productos, equipos y elementos de protección.

Este protocolo está diseñado para prevenir el contagio por Covid-19 y demás virus y bacterias que se pueden acumular dentro del almacén, de igual modo las que puedan quedarse en los equipos y elementos de uso diario del personal.
Por eso, es importante implementar este protocolo, brindando los estándares mínimos para su ejecución.

- Se recomienda realizar jornadas de desinfección diario del almacén, y de la herramienta antes y después de su uso.
- Estas limpiezas se realizaran con:
 - Soluciones de Amonio Cuaternario.
 - Hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5% o alcohol con concentración mayor a 70 % y/o Amonio
 - Paños limpios
- Cuando se presente prestamos de herramienta, los trabajadores deben realizar la limpieza del mismo, y aplicarse antes y después gel antibacterial.

6.11. Gestión del almacén.

- Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de obra.
- Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.
- Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- El almacenista deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los trabajadores de obra.

6.12. Maquinaria pesada

- Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección del proceso de la administración general.

Jumalin2203@hotmail.com
Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

6.12.1 Para todas las herramientas pesadas:

- Mantener limpias e higiénicas los materiales implementados en las zonas de trabajo que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente ş la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.
- Debe haber siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar la desinfección previa y posterior a su uso.
- Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.
- Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo al interior de la empresa para el uso de las herramientas.

7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

7.1. Protocolo de visitantes- proveedores - personal externo - comunidad

7.1.1. Atención de proveedores:

- Se cuenta con control la entrada de visitantes, proveedores, contratistas con el fin de evitar aglomeraciones, adicional estos deben contar con EPP (desinfectados)
- Se divulgó la distancia mínima de dos (2) metros que se debe de conservar entre personas durante la estancia en la empresa.
- Se dispone de alcohol Glicerinado y se informa a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero y hacer el uso de tapabocas.
- Después que el proveedor ha dejado todo el pedido en el lugar destinado para el recibo se procede a lavar y desinfectar sus manos, se hace desinfección de lo recibido como: caja de cartón, bolsas, envases plásticos y demás embalajes.
- Se garantiza que los proveedores realicen la validación, recepción de facturas y soportes de manera electrónica; de ser necesario el soporte físico, se garantiza el protocolo de desinfección y se harán los pagos pertinentes por medio de plataformas electrónicas.

7.1.2. Atención de clientes:

- La atención de personas es de máximo 2 personas simultáneamente
- Todo cliente ingresa con tapabocas, desinfecta zapatos y se aplica antibacterial en las manos.
- Se habilita solo una puerta de ingreso al punto de venta o cierre de manera parcial
- Se realiza aspersión con alcohol sobre la caja y el dinero, el teclado de la caja y el datáfono.
- Se solicita preferiblemente el pago con tarjeta o las transferencias virtuales.

Escaneado con CamScanner

- Se limpian diariamente los productos de exhibición con un paño con alcohol.
- Se Informa mediante carteleras a las personas trabajadoras y a los clientes de los procedimientos de bioseguridad.
- En la medida de lo posible la permanencia de los clientes deberá ser la estrictamente necesaria para que los consumidores puedan realizar la adquisición de los elementos.
- Distancia entre vendedor-cliente y entre clientes debe ser mínimo de un metro.
- Se marcará una línea de seguridad en el suelo y/o cartelera informativa tanto en la zona de caja como en la venta directa al consumidor de forma que se asegure la distancia entre cliente - producto - personal del local.
- Se promueven las compras virtuales y las entregas a domicilio.

7.1.3. Actividades de entrega y mensajería:

- Al iniciar y terminar la jornada se debe realizar la desinfección del vehículo donde se llevan las entregas a clientes.
- Se debe desinfectar el vehículo, la canasta los accesorios como cascos, gafas y llaves, preferiblemente por sistema de aspersión, por cada entrega con alcohol al 70%.
- Se cuenta con la base de datos de los lugares o personas donde se realizan las entregas para identificar contactos ante un posible caso.
- Los empleados que hacen las entregas se deben lavar las manos por cada salida o ingreso a la empresa.
- Es obligatorio el uso del tapabocas y de guantes.
- Se debe cargar un kit que contenga agua jabonosa o alcohol Glicerinado con pañuelos desechables.

8. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- Reportar el caso a la EPS y a la Dirección Local de Salud para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el

Jumalin2203@hotmail.com
Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la Dirección local de Salud

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14días. Dicha lista se entregará a la Dirección local de Salud para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

9. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA AL SALIR A O DESDE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

9.1. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

9.2. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular ACV), VIH,

Jumalin2203@hotmail.com
Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de supeJicies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.

10. PLAN DE COMUNICACIONES

Se cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal.

Se usan herramientas como avisos, carteleras y redes sociales (WhatsApp, Instagram, Facebook) para divulgar información como:

- El presente protocolo de Bioseguridad
- Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en, autocuidado y las pausas activas para desinfección.
- Se reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Se realizan charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de EPP e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

Jumalin2203@hotmail.com
Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

11. RECOMENDACIONES ADICIONALES.

- Acatar las medidas tomadas
- Seguir adicionalmente, las instrucciones brindadas por la Organización Mundial de la Salud(OMS) y la Secretaria de salud y protección social
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes
- Evitar tocarse sin lavarse las manos la cara, ojos, boca y nariz
- Evite las aglomeraciones y siempre mantenga una distancia por lo menos de 2 metros entre cada persona
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas

11.1 COMPROMISOS DEL EMPLEADO R.

- Capacitar al personal frente al correcto lavado de manos
- Implementar intervalos de cada 3 horas para el correcto lavado de manos
- Dotar la obra con los insumos necesarios para la ejecución del protocolo.

11.2 COMPROMISOS DEL EMPLEADO.

- Participar activamente en las capacitaciones brindadas por la empresa.
- Lavarse las manos máximo cada 3 horas al día
- Realizar un buen uso de los insumos brindados por la empresa para la correcta higiene de manos.
- Si no es posible lavarse las manos cada 3 horas, hacer el uso del gel antibacterial a base de alcohol con una concentración mayor a 60 ºo

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud, Ministerio de Salud, Abril de 2020

- Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protecVprotrav/safework/documents/instructionalmaterial/w cms_741818.pdf.

Jumalin2203@hotmail.com
Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner

• Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf

• Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en: https://www.minsalud. gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf.

Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf.

• Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional- OSCHA, Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.2020.

• Ministerio de Salud y Protección Social. implementa en virtud Decreto 749 del 28 de mayo de 2020: por el cual se implementan instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el manteniendo del orden público. Decreto 749 del 2020

Jumalin2203@hotmail.com
Cel. 3176604990
Barrió las Gaviotas Cra 6 # 12-17
San Andrés Islas — Colombia.

Escaneado con CamScanner